



BUIN, 20 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3013 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y J) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- El Memorándum N° 1659 del día 29 de julio de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María Susana Soto González**, Se adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Informe Social N° 230, perteneciente a María Susana Soto González de fecha 28 de julio de 2025.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a María Susana Soto González.
- ❖ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Luis Antonio Maulén Martínez.
- ❖ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a María Susana Soto González.
- ❖ Certificado de Cotizaciones a nombre de María Susana Soto González emitido por AFP ProVida S.A. con fecha 21 de julio de 2025.
- ❖ Liquidación de Pensión por Invalidez Total Diferida a nombre de Luis Maulén Martínez, correspondiente al mes de julio, emitido por AuguStar Seguros de Vida S.A. con fecha 18 de julio de 2025.
- ❖ Certificado a nombre de Luis Maulén Martínez emitido por el Dr. André Cavieres Urbina, Cecosf Dr. Héctor García.
- ❖ Solicitud de Insumos Médicos a nombre de Luis Maulén Martínez emitido por el Dr. André Cavieres Urbina, Cecosf Dr. Héctor García con fecha 17 de julio de 2025.
- ❖ Cotización a nombre de Luis Maulén Martínez emitido por Farmacias Kurth con fecha 21 de julio de 2025.
- ❖ Epicrisis a nombre de Luis Antonio Maulén Martínez emitido por el Dr. Aníbal Labra Valerdi, Hospital San Luis de Buin con fecha 16 de febrero de 2024.
- ❖ Cartola Histórica N° 000002 a nombre de Luis Antonio Maulén Martínez emitida por Banco Estado con fecha 21 de julio de 2025.
- ❖ Credencial de Discapacidad a nombre de Luis Antonio Maulén Martínez emitido con fecha 21 de julio de 2025.
- ❖ Credencial de Discapacidad a nombre de María Susana Soto González emitido con fecha 21 de julio de 2025.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1249, de fecha 31 de julio de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 255.900.- (Doscientos cincuenta y cinco mil novecientos pesos) a **Fernando Kurth González** (Farmacia Kurth), Rut en beneficio a Doña **María Susana Soto González** Cédula de Identidad N° para la compra de pañales desechables para adulto.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007.001 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. ap
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DAF.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde